



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EN LO SUCESIVO “LA DELEGACIÓN” REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y LA C. MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, UNIDAD AZCAPOTZALCO, REPRESENTADA POR SU RECTOR DR. ROMUALDO LÓPEZ ZÁRATE, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE LA UNIDAD, M. EN C. I. ABELARDO GONZÁLEZ ARAGÓN, EN LO SUCESIVO “LA UAM-A”, QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

----- DECLARACIONES -----

I. DECLARA “LA DELEGACIÓN”:

- I.1. QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**.
- I.2. QUE SU TITULAR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL XL, CABECERA DE **LA DELEGACIÓN EN TLALPAN**, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 105 DEL **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** Y EL **CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL** Y 38 DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, QUIEN PROTESTÓ EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**.
- I.3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.

- I.4. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- I.5. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉS, FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN** Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**
- I.6. QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.
- I.7. QUE POR OFICIO DDP/570/2016, DE FECHA 11 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA LICENCIADA SINTHYA CAMPOS HERNÁNDEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO DE PERSONAL, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2016 DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, LO ANTERIOR, POR CONSIDERAR QUE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ES ACORDE CON LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE ESTA DELEGACIÓN.

2.

W

2.

2.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

I.8. QUE EL PRESENTE CONVENIO SE ASIGNÓ A "LA UAM-A", EN RAZÓN DE LA SOLVENCIA Y NIVEL ACADÉMICO QUE REPRESENTA, ASÍ COMO POR OFRECER CONDICIONES SATISFACTORIAS EN LA TEMÁTICA REQUERIDA POR PARTE DE "LA DELEGACIÓN", NO SUJETÁNDOSE A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA MISMA, AL SER UN CONVENIO CELEBRADO ENTRE UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

I.9. QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA "**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN**", DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL **3341**, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE ACUERDO A LO SEÑALADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

I.10. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **GDF9712054NA**.

I.11. QUE PARA EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA, COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

I.12. QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

II. DE "LA UAM-A":

II.1. QUE ES UNIVERSIDAD PÚBLICA Y AUTÓNOMA, CREADA COMO ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, MEDIANTE LEY ORGÁNICA EMITIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE DICIEMBRE DE 1973.

II.2. QUE EL OBJETO QUE PERSIGUE DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2 DE SU LEY ORGÁNICA ES:

A) IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN EN SUS MODALIDADES ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, PROCURANDO QUE LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES CORRESPONDA A LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD;

B) ORGANIZAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN HUMANISTICA Y CIENTÍFICA, EN ATENCIÓN, PRIMORDIALMENTE, A LOS PROBLEMAS NACIONALES Y



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES DEL DESENVOLVIMIENTO HISTÓRICO.

C) PRESERVAR Y DIFUNDIR LA CULTURA.

II.3. QUE A FIN DE REALIZAR SU OBJETO, SE HA ORGANIZADO DENTRO DE UN RÉGIMEN DE DESCONCENTRACIÓN FUNCIONAL Y ADMINISTRATIVA, A TRAVÉS DE SUS UNIDADES; ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

II.4. QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 16, FRACCIÓN IV DE SU LEY ORGÁNICA Y 36 DE SU REGLAMENTO ORGÁNICO, SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL RECTOR GENERAL, QUIEN TIENE LA FACULTAD DE OTORGAR, SUSTITUIR Y REVOCAR PODERES.

II.5. QUE POR ACUERDO EXPRESO DEL RECTOR GENERAL, EL RECTOR DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, DR. ROMUALDO LÓPEZ ZÁRATE, ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE CONVENIO SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 60541, LIBRO 1070, DEL 15 DE JULIO DE 2013, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32 DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. FRANCISCO JACOB SEVILLANO GONZÁLEZ.

II.6. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES UAM740101AR1.

II.7. QUE SU DOMICILIO LEGAL ES EL UBICADO EN: PROLONGACIÓN CANAL DE MIRAMONTES NO.3855, COLONIA EX-HACIENDA DE SAN JUAN DE DIOS DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14387, CIUDAD DE MÉXICO.

II.8. QUE SU DOMICILIO PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO ES: AVENIDA SAN PABLO 180 COLONIA REYNOSA TAMAULIPAS, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, CÓDIGO POSTAL 02200, CIUDAD DE MÉXICO.

CLÁUSULAS

PRIMERA. **OBJETO.** QUE "LA UAM-A" A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS DE SU PERSONAL ACADÉMICO IMPARTA A LAS PERSONAS DESIGNADAS POR "LA DELEGACIÓN", LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN CONFORME AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINUA 2016 DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN, APROBADO POR EL RECTOR DE LA UNIDAD Y CONFORME LO ESPECIFICADO EN LOS ANEXOS A Y B, LOS CUALES FIRMADOS POR LAS PARTES FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA. **COMPROMISOS**

I. DE "LA UAM-A"

1. PROPORCIONAR PERSONAL ACADÉMICO QUE CUBRA EL PERFIL DE LOS CURSOS CON EXPERIENCIA EN LOS TEMAS A DESARROLLARSE, PLASMÁNDOLO EN UN BREVE CURRÍCULUM, QUE SERÁ ENTREGADO ANTICIPADAMENTE AL ÁREA DE RECURSOS



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

HUMANOS DE "LA DELEGACIÓN".-----

3. DESARROLLAR LAS SESIONES SUSTENTADAS EN PRINCIPIOS METODOLÓGICOS QUE UTILICEN LA EXPERIENCIA DE LOS PARTICIPANTES.-----
4. PROPORCIONAR LAS FACTURAS INSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES A LAS APORTACIONES DE "LA DELEGACIÓN".-----
5. LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN EN LAS INSTALACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ANEXO A.-----
6. DISEÑAR Y PROPORCIONAR MATERIAL DIDÁCTICO A CADA PARTICIPANTE.-----
7. LLEVAR EL CONTROL DE ASISTENCIA Y EVALUACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.-----
8. UNA VEZ CONCLUIDA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO, "LA UAM-A" ENTREGARÁ A "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, LAS CONSTANCIAS EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAPACITACIÓN ENTREGUE LOS LISTADOS A "LA UAM-A", Y LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE FOLIADA DE CADA PARTICIPANTE, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE CUENTE CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 Y CUMPLA CON UNA ASISTENCIA MÍNIMA DEL 80%.-----

II. DE "LA DELEGACIÓN":-----

1. PROPORCIONAR EL ESPACIO FÍSICO ADECUADO, PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO CONFORME A LO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO A, PARA QUE EL PERSONAL DESIGNADO POR "LA UAM-A" DÉ CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.-----
2. INTEGRAR LOS GRUPOS DE PARTICIPANTES DEL CURSO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS A Y B.-----
3. ENTREGAR LAS LISTAS DE ASISTENCIA AL CURSO A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL PREVIO AL INICIO DE LOS MISMOS.-----

TERCERA. APORTACIÓN. "LA DELEGACIÓN" CUBRIRÁ A "LA UAM-A", POR LA IMPARTICIÓN DE LOS CURSOS ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS A Y B, LA CANTIDAD TOTAL DE **\$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** CANTIDAD QUE NO PAGA EL I.V.A. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

- A) LAS APORTACIONES POR EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SE REALIZARÁN MEDIANTE DEPÓSITO BANCARIO POR PARTE DE "LA DELEGACIÓN" EN EL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., EN LA CUENTA [REDACTED] SUCURSAL [REDACTED] O BIEN POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS INTERBANCARIOS A LA CLABE BANCARIA ESTÁNDAR (CLABE) [REDACTED] A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.
- B) "LA UAM-A" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, C.P. 06000, DEBIENDO PRESENTAR SU FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A QUE SE REALICEN LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- C) LAS PARTES CONVIENEN QUE EL IMPORTE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN LIQUIDADOS A "LA UAM-A", UNA VEZ QUE EL ÁREA REQUIRENTES DE LOS MISMOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO. COMPROBADO LO ANTERIOR, EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DE ACUERDO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, ESTE PLAZO PODRÁ SER DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

CUARTA. **RESPONSABLES.** PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

"LA UAM-A" DESIGNA COMO RESPONSABLE ACADÉMICO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL PRESENTE CONVENIO A LA **DRA. CLARA CASTILLO LARA**, EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y A LA **LIC. VERÓNICA MORALES LLANITO** EN SU CARÁCTER DE JEFA DE LA SECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN.

POR "LA DELEGACIÓN" QUEDA DESIGNADA LA **LIC. MARÍA ELENA GARCÍA CALDERÓN**, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, CON DOMICILIO EN CALLE CALVARIO NUMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5655 9698 CORREO ELECTRÓNICO: m.elenagarcia@yahoo.com.mx, PARA OBSERVAR PERMANENTEMENTE LA DEBIDA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO A.

AL CONCLUIR EL CURSO, LOS RESPONSABLES DEBERÁN ELABORAR UN INFORME FINAL CONJUNTO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MARCO



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

- QUINTA.** **TRANSPARENCIA.** LA INFORMACIÓN QUE SE MANEJE EN EL PRESENTE CONVENIO SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE A CADA UNA DE LAS PARTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- SEXTA.** **DERECHOS DE AUTOR.** LOS DERECHOS DE AUTOR DEL DISEÑO, PRESENTACIÓN, CONTENIDO TECNOLÓGICO DEL MATERIAL DIDÁCTICO Y MÉTODOS DE EXPOSICIÓN QUE FUERON ELABORADOS Y APORTADOS POR "LA UAM-A" PERTENECEN A ÉSTA Y NO PODRÁN SER PROPORCIONADOS A TERCEROS AJENOS, AÚN DESPUÉS DE HABER CONCLUIDO LOS CURSOS CORRESPONDIENTES.
- SÉPTIMA.** **RESPONSABILIDAD CIVIL.** LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PREJUICIOS QUE PUDIERAN OCASIONARSE RECÍPROCAMENTE CON MOTIVO DE PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASOS FORTUITOS QUE PUDIERAN IMPEDIR LA CONTINUACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SIN EMBARGO, PODRÁN REANUDAR SUS COMPROMISOS EN LAS MISMAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS CUANDO DESAPAREZCA EL IMPEDIMENTO DE QUE SE TRATE.
- OCTAVA.** **RELACIÓN LABORAL.** LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PERSONAL QUE DESIGNE LA "LA UAM-A" PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DEL PRESENTE CONVENIO, SE ENTENDERÁ EXCLUSIVAMENTE RELACIONADO CON LA PARTE QUE LO EMPLEA Y, EN NINGÚN CASO, PODRÁ CONSIDERARSE A "LA DELEGACIÓN" COMO PATRÓN PRINCIPAL, SOLIDARIO O SUSTITUTO.
- NOVENA.** **VIGENCIA.** EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.
- DÉCIMA.** **COMUNICACIONES.** LAS COMUNICACIONES DE TIPO GENERAL, REFERENTES A CUALQUIER ASPECTO DE ESTE CONVENIO, DEBERÁN DIRIGIRSE A LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN SUS RESPECTIVAS DECLARACIONES.
- DÉCIMA PRIMERA.** **MODIFICACIONES.** EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES A TRAVÉS DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL CUAL LAS OBLIGARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN.
- DÉCIMA SEGUNDA.** **RESCISIÓN.** EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER RESCINDIDO NOTIFICANDO A LA CONTRAPARTE CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN, EXPLICANDO EL MOTIVO DE LA CAUSA, PARA ELLO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

POR LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) POR INCAPACIDAD DE ALGUNA DE LAS PARTES EN ALCANZAR LOS OBJETIVOS, MATERIA DE ESTE CONVENIO.
- B) POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS PARTES DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS EN ESTE CONVENIO.

DÉCIMA
TERCERA.

TERMINACIÓN ANTICIPADA. AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE A SOLICITUD DE CUALQUIERA DE ELLAS, EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, DANDO AVISO POR ESCRITO A LA OTRA CON UNA ANTICIPACIÓN DE DIEZ DÍAS HÁBILES. EN ESTE CASO LAS PARTES DEBERÁN EFECTUAR EL AJUSTE CONTABLE CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SURTA EFECTO LA TERMINACIÓN, DE ACUERDO CON LAS APORTACIONES Y CURSOS QUE HASTA ESE MOMENTO SE HAYAN REALIZADO.

DÉCIMA
CUARTA.

DERECHOS Y OBLIGACIONES. NO SE PODRÁN CEDER O TRANSFERIR A TERCEROS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO.

DÉCIMA
QUINTA.

INCUMPLIMIENTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA IMPARTICIÓN DEL CURSO "LA DELEGACIÓN" RETENDRÁ A "LA UAM-A" EL PAGO DE LOS CURSOS QUE NO SE HAYAN PROPORCIONADO, DE ACUERDO CON LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL ANEXO A.

SI ES EL CASO QUE, EL INCUMPLIMIENTO ES DERIVADO DE UNA CAUSA ATRIBUIBLE A "LA DELEGACIÓN" "LA UAM-A" RECIBIRÁ SIN NINGÚN CONTRATIEMPO LA CONTRAPRESTACIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA.

DÉCIMA
SÉXTA.

JURISDICCIÓN. LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE SU BUENA FÉ, POR LO QUE NO EXISTEN VICIOS QUE PUDIERAN INVALIDARLO, PERO EN CASO DE DUDA O DISCREPANCIA SOBRE SU CONTENIDO O INTERPRETACIÓN, LA RESOLVERÁN EN FORMA EQUITATIVA Y DE COMÚN ACUERDO EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO, SE SOMETERÁN VOLUNTARIAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RENUNCIA EXPRESA AL QUE LES PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

W
J

DP

J
Q



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

SE FIRMA POR QUINTUPLEADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016.

POR "LA UAM-A"



DR. ROMUALDO LÓPEZ ZÁRATE

RECTOR DE UNIDAD

POR "LA DELEGACIÓN"



MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN

POR "LA DELEGACIÓN"



M. EN C. I. ABELARDO GONZÁLEZ ARAGÓN

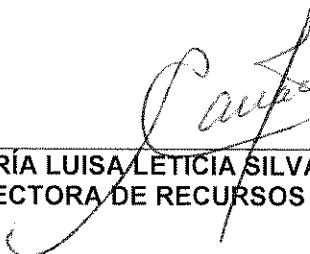
SECRETARIO DE LA UNIDAD



CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR "LA DELEGACIÓN"



MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPÁN, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

ANEXO A

RELACIÓN DE CURSOS, DURACIÓN, FECHAS, LUGAR DE IMPARTICIÓN Y COSTOS

NO	CURSO	SEDE Y LUGAR	INICIO	TÉRMINO	HORAS	DÍAS	HORARIO	COSTO TOTAL
1	MECANISMOS DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN	10 DE OCTUBRE	21 DE OCTUBRE	20	LUNES A VIERNES	10:00 A 12:00 HRS.	\$28,000.00
2	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DELEGACIONAL	INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN	24 DE OCTUBRE	04 DE NOVIEMBRE	20	LUNES A VIERNES	16:00 A 18:00 HRS.	\$28,000.00
3	ESTRATEGIAS PARA LA CONCERTACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	CASA FRISSAC	01 DE SEPTIEMBRE	14 DE SEPTIEMBRE	20	LUNES A VIERNES	16:00 A 18:00 HRS.	\$28,000.00
4	REDACCIÓN JURÍDICA	DIRECCIÓN JURÍDICA	25 DE JULIO	5 DE AGOSTO	30	LUNES A VIERNES	10:00 A 13:00 HRS.	\$42,000.00
5	CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	CESAC	29 DE AGOSTO	02 DE SEPTIEMBRE	20	LUNES A VIERNES	15:00 A 17:00 HRS.	\$28,000.00



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

ANEXO B PERSONAL ENCARGADO DE IMPARTIR EL CURSO DE EDUCACIÓN CONTINUA

CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA

No.	CURSO	PROFESOR	Nº Económico	RFC
1	MECANISMOS DE REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	DRA. SANDRA ALEJANDRA CARRILLO ANDRÉS	35152	CAA5790811H80
2	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DELEGACIONAL	DR. ARMANDO SÁNCHEZ ALBARRÁN	13286	SAA560122F86
3	ESTRATEGIAS PARA LA CONCERTACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	DRA. SANDRA ALEJANDRA CARRILLO ANDRÉS	35152	CAA5790811H80
4	REDACCIÓN JURÍDICA	LIC. VERÓNICA ALEJANDRA CURIEL SANDOVAL	35112	CUSV8702282S6
5	CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL GÉNERO Y POLÍTICAS PÚBLICAS	DRA. CLARA CASTILLO LARA	29740	CALC5808148T2



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN No. DT/DGA/DRMSG/CA/007/2016

SERVICIO: CURSOS DE CAPACITACIÓN

PRESTADOR DE SERVICIOS: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

METROPOLITANA

UNIDAD AZCAPOTZALCO

SOLICITUD DE SERVICIO: 0062

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3341

SE FIRMA POR QUINTUPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016.

POR "LA UAM-A"

POR "LA DELEGACIÓN"

DR. ROMUALDO LÓPEZ ZÁRATE
RECTOR DE UNIDAD

M. EN C. I. ABELARDO GONZÁLEZ
ARAGÓN
SECRETARIO DE LA UNIDAD

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN TLALPAN

CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

MARÍA LUISA LETICIA SILVA CANAÁN
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

HOJA DE FIRMAS DE LOS ANEXOS A Y B DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016.